



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 139-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.401-07; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Agronomía, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
CERDA GONZÁLEZ RAÚL ANTONIO	A-11
ESPINOZA BELTRÁN JUAN PATRICIO	A-06
FAÚNDEZ SALAS MANUEL PEDRO	A-10
GERDING GONZÁLEZ MACARENA	A-06
SANDOVAL ESTRADA MARCO ANTONIO	A-11
URBINA PARRA MARÍA ANGÉLICA	A-08

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2008*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, al siguiente académico de la Facultad de Agronomía, asignándole un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que pasa a señalarse:

NOMBRE	MONTO	GRADO
CHANDÍA VÉJAR LUIS ALEJANDRO	\$ 34.170.-	A-15

3. Otórgase, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, por un monto de \$32.452.- mensuales a favor de la **SRA. MACARENA GERDING GONZÁLEZ**, Instructor DN de la Facultad de Agronomía.
4. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
5. El Decano de la Facultad de Agronomía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Marzo de 2008.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR